Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 18 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 773. -

Señores
CONELEC S.A.
Dirección: Comandante Peralta N° 748 C/ Maestro Félix.
Teléfono: (021) 642 – 819.
Luque - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 772/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 92/2018 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 351.783,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa CONELEC S.A,** por un monto mínimo de Gs. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta Y Un Millones) I.V.A. Incluido y por un monto máximo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Dos Millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 30 del Anexo B – *El proveedor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de alguna de las siguientes formas:*

a) *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.*
b) *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la unidad central y normativa. (Sic)*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista. (Sic)*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ConElec S.A.
Confort y Electricidad
"Solución a sus Necesidades"
Acondicionador de Aire y Electricidad
Azara N° 92 c/ Iturbe - Telefax: 644 030
RUC: 80050568-9
conelec.servicios@gmail.com
Recibido 20/05/19 12:16hs

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 18 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 775 -

Señores
VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. VIS S.R.L.
Dirección: Cnel. Martínez N° 2409 Esq. Cerro Cora.
Teléfono: (021) 680 - 861
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 772/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 92/2018 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 351.783,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa CONELEC S.A,** por un monto mínimo de Gs. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta Y Un Millones) I.V.A. Incluido y por un monto máximo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Dos Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibí: Mario Villanueva
21/05/2019.

Villanueva Ing. y Serv. VIS SRL Tel.: 680861

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 18 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 776 -

Señores
ROMA IMPORT. EXPORT. S.A.
Dirección: Eusebio Ayala N° 1691 C/ Kubitschek.
Teléfono: (021) 212 - 968
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 772/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 92/2018 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 351.783,** se resuelve cuanto sigue:

Adjudicar a la empresa CONELEC S.A, por un monto mínimo de Gs. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta Y Un Millones) I.V.A. Incluido y por un monto máximo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Dos Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibido
Diana Amarilla 6.629.951
21/05/19
11:05 hs.

DC/IG

Asunción, 18 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 774. -

Señores
FRIOTEXS G S.R.L.
Dirección: Mayor Fleitas N° 812 C/ Fulgencio R. Moreno.
Teléfono: (021) 206 - 525
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 772/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 92/2018 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 351.783,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa CONELEC S.A,** por un monto mínimo de Gs. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta Y Un Millones) I.V.A. Incluido y por un monto máximo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Dos Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

21-05-19

FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0